

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1383 de 2012

Carpetas Nos. 1840 y 1959 de 2012 — Comisión de Educación y Cultura

ASOCIACIÓN DE OBREROS DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (AODAMTOP)

MUSEOS
Se establece su marco legal

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

EDUCACIÓN POLICIAL Y MILITAR
Regulación

ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA "DR. JOSÉ SCOSERÍA"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de noviembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Sabini.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Samuel Bradford, Rodolfo Caram, Walter De León y Dante Dini.

Invitados: Directivos de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (AODEMTOP), señores Bismark Larrosa y Mario Maurente.

Señor Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, profesor Hugo Achúgar y señor Director del Sistema Nacional de Museos, licenciado Javier Royer.

Delegación de alumnos de la Escuela de Enfermería "Dr. José Scosería" integrada por la señora Alba Quintans, y los señores Daniel Ríos, Luis Falcón y Samuel Castro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a los señores Bismark Larrosa y Mario Maurente de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quienes habían solicitado concurrir a este ámbito.

SEÑOR LARROSA.- En primer lugar, agradecemos a la Comisión el tiempo que destinará para escuchar el planteo que venimos a realizar.

Somos trabajadores representantes del personal obrero de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dada la situación de conflictividad que se generó a principios de año en los centros de estudio a nivel nacional, comenzamos a solicitar una serie de entrevistas. Estuvimos en Comisiones del Parlamento, tuvimos reuniones en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el CODICEN, y también solicitamos una reunión con el Presidente de la República a efectos de poner a consideración de las autoridades una propuesta de los trabajadores de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para llevar adelante la refacción y mantenimiento de los centros de estudio a nivel nacional.

La Dirección Nacional de Arquitectura es una Unidad Ejecutora dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y nosotros representamos a todo el personal obrero de ese lugar. Dicha Dirección cuenta con personal en todos los oficios a nivel nacional, con infraestructura de maquinarias y herramientas y con talleres en varios departamentos -Montevideo, Paysandú y Rocha- de herrería, carpintería y carpintería de aluminio.

Como trabajadores preocupados por la situación que se estaba viviendo, planteamos una serie de propuestas que implicaban varios aspectos. Por un lado, la conformación de equipos que en otra época realizábamos para las escuelas y para el CODICEN y que ahora llamaríamos Plan de Emergencia. Con los equipos con los que el Ministerio cuenta se podrían solucionar las situaciones urgentes que se vienen dando desde principios de año. Somos funcionarios públicos, pero queríamos llevar adelante algunas propuestas que nos parecía que se podían concretar a corto plazo ya que para realizar obras a nivel público la Dirección Nacional de Arquitectura no tiene necesidad de hacer llamados a licitación; simplemente se firma un convenio entre la ANEP y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se depositan los dineros e inmediatamente pueden comenzar los trabajos. Esto lo hemos planteado en varias áreas para poder resolver algunas cuestiones que se estaban haciendo públicas; me refiero a problemas de baños, de cocinas y de agua.

Entendemos que podemos realizar lo que estamos proponiendo porque con el INAU tenemos un servicio de mantenimiento de esas características. Hoy tenemos dos camiones con personal sanitario, electricista, etcétera, que está las veinticuatro horas al servicio del INAU. Cuando ocurre cualquier inconveniente, cualquier día y a la hora que sea, este equipo acude inmediatamente y resuelve el problema. Por eso creemos que en este caso también se puede llevar adelante lo que nosotros llamamos Plan de Emergencia.

Por otro lado, también planteamos la necesidad de obras de infraestructura. En su momento no compartimos la idea del Gobierno de pasar la realización de obras a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Entendíamos que eso llevaría un proceso muy largo; de hecho ha pasado eso. No son tantas las obras que se han podido concretar con ese organismo. No estamos diciendo que la Dirección Nacional de Arquitectura tenga que hacer toda la obra pública, pero entendemos que dada la situación que estaba planteada este año, por tratarse de obras sociales, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas las debería realizar. Reitero, no son necesarios los procesos de licitación; el procedimiento

es muy rápido. Lo único que debe existir es la definición de parte del Codicen en cuanto a qué obras realizar.

Más allá de las refacciones que se pueden hacer a través de un convenio en forma rápida, entendemos que se debe hacer un convenio marco -eso lo planteamos permanentemente y al respecto les dejamos a ustedes la documentación- en el cual se pueda establecer un servicio de mantenimiento a nivel nacional. Generalmente, la gente piensa que si se trata de una obra nueva, por cuatro o cinco años no va a tener problemas. Ese es un error porque en los centros de estudios, donde circulan miles de chiquilines diariamente, por más que se trate de una obra nueva tiene que haber un servicio de mantenimiento permanente. Para eso, a nivel nacional proponemos fortalecer las cuadrillas que ya existen con ingreso de personal idóneo; no necesitamos un arquitecto, entendemos que con un capataz y electricistas, sanitarios y pintores que pudiera haber en cada uno de los departamentos se podrían resolver los problemas que se plantearan.

Hemos trabajado en escuelas donde las propias Directoras nos han planteado que muchas veces, por ejemplo, se rompe una cisterna y tienen que hacer una nota a la Jefa Departamental, la que, a su vez, debe elevar el caso a Montevideo; en todo ese proceso burocrático, se termina tomando la decisión luego de algunos meses.

Nosotros entendemos que debería existir un vínculo entre el equipo departamental del Ministerio con las autoridades departamentales para ir resolviendo los problemas urgentes y permanentes de mantenimiento que muchas veces terminan con que un baño no funciona o con que algún salón tiene algún tipo de dificultad y a la negativa o a la demora de la solución se terminan clausurando.

Desde el punto de vista del trabajo diario, somos trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Arquitectura no lucra con esto. En muchos lugares ocurre, sobre todo en escuelas rurales, que para las empresas los trabajos no son redituables. Nosotros hemos trabajado en muchas escuelas rurales y allí se genera un vínculo con la Directora y con los maestros por lo que a veces, más allá de la situación real de la obra y de lo que hay que hacer, el personal colabora en otras situaciones. Ha ocurrido que no está en los planes realizar algunas tareas, como pintar un salón y, como existe ese vínculo, el trabajo igual se hace. Para nosotros es importante que podamos realizar esos trabajos.

No estamos planteando un conflicto, que es lo que en general los trabajadores hacemos; simplemente venimos a trasladar una serie de propuestas que hemos elaborado en el sindicato y que ya hemos planteado a la Administración; reitero: ya se lo hemos dicho al Presidente de la República. Más allá de ser funcionarios públicos, que por estos días hemos sido bastante castigados, tenemos propuestas que queremos llevar adelante.

A su vez, de concretarse lo que estamos planteando, nos gustaría que pudiera existir un equipo de seguimiento en todas las obras, conformado por las autoridades del Codicen y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. También es nuestra aspiración que los trabajadores podamos estar en ese equipo de seguimiento a efectos no de definir, de resolver o de tomar decisiones, sino como contralor de que lo que está establecido en el convenio, en cada una de las obras de las escuelas, se pueda realizar. Inclusive, esto lo realizaríamos para hacer un seguimiento propio en el sentido de si el trabajo que se realizó se dejó en condiciones. Hemos visto situaciones -lo vivimos hace un tiempo- en escuelas del interior del país donde la obra quedó sin terminar, la empresa privada dejó de trabajar por diferentes motivos y no se pudo terminar la obra. Estamos planteando una serie de propuestas que tienen que ver con la realización rápida de obras mediante un

convenio y, por otro lado, con el mantenimiento. Nosotros estamos preocupados porque, más allá de que venga una empresa o el propio Ministerio entregue la obra, si no hay un seguimiento permanente de los centros de estudios, evidentemente, dentro de tres o cuatro años habrá un deterioro muy importante -en realidad, nos pasa a cualquiera de nosotros con nuestra propia casa: permanentemente tenemos que estar haciendo un mantenimiento de la vivienda- porque en los centros de estudio circulan miles de chiquilines diariamente.

Después de que nosotros hicimos algunas de estas gestiones, hace ya unos cuantos meses se firmó un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Codicen, pero en realidad, a través de ese convenio solo se han llevado adelante dos o tres obras, lo que nos preocupa.

Además, se viene el período de vacaciones, que es cuando mejor podemos trabajar en los centros de estudio, y no hay definiciones de ningún tipo. Nos preocupa la situación porque nuestros hijos también van a las escuelas.

No venimos a hacer este planteo como una imposición o un reclamo. Venimos a trasladar propuestas a los señores Diputados de esta Comisión de Educación y Cultura que esperamos puedan concretarse en el más corto plazo debido a que se viene un período de trabajo que es importante para nosotros. No es igual realizar un salón durante el período escolar, con los chiquilines circulando alrededor, que cuando tenemos la posibilidad de trabajar sin ellos. Para la infraestructura de la obra, esto es muy importante. Si bien no contamos con muchos meses, en tres se puede avanzar bastante. El problema es que vemos con muchísima preocupación que no hay definición al respecto.

Nosotros no queremos echar culpas a nadie. No sabemos si es problema del Codicen, de la ANEP o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo que venimos a plantear es que la realidad nos dice que las obras no se han podido concretar, y el proceso de implantación de la obra, de comienzo de los trabajos y de definiciones lleva tiempo. Se trata de una propuesta que ya hemos hecho en otros ámbitos y agradecemos que nos puedan escuchar como legisladores -por lo que hemos visto están preocupados por esta situación- y que lo podamos resolver entre todos. Nos ponemos a disposición para colaborar, a fin de que el próximo año puedan comenzar las clases sin ningún tipo de inconveniente en materia de infraestructura.

También hay una discusión sobre la educación, pero nosotros veníamos a plantear este tema porque, como conocemos del rubro, queríamos hacer algunas propuestas.

SEÑOR MAURENTE.- Hemos emprendido las acciones a través de la solicitud de entrevista con el Presidente y con todas las autoridades que nos han querido escuchar porque estamos convencidos de que se está dejando de lado o no se le está dando la importancia que tiene a una herramienta como es la Dirección Nacional de Arquitectura. Creemos que atender esta propuesta, ya sea en su totalidad o parcialmente, va a permitir ganar mucho tiempo en la refacción de edificios, pero también nos va a permitir llevar adelante el mantenimiento que atenderá la situación diaria -esto ya lo hemos comprobado con el INAU-, que hace que lleguemos a fin de año sin un deterioro muy grande, con la agilidad que nos da el funcionamiento que tiene esa cuestión. Esta podría ser una buena solución para todas las partes involucradas: beneficiaría al Codicen en el mantenimiento -no tendría que llegar con estos problemas cada fin de año- y permitiría un mejor estado de los locales en general; fortalecería la Dirección Nacional de Arquitectura por tratarse de administración directa, y se podría conservar la memoria institucional.

A lo largo de estos años hemos visto cómo se ha venido perdiendo muchísima gente capacitada. No se ha dado el traslado de oficios porque se ha ido jubilando la gente que tiene los conocimientos de cada oficio. Vemos que eso se pierde y también nos interesa conservarlo.

También nos da la posibilidad de atender rápidamente las escuelas rurales alejadas. Se han hecho varias experiencias. La más reciente es en Laureles, pero ha habido otras. Muchas veces terminan siendo atendidas por la Comisión de padres o por algún vecino que pese a la voluntad que pone al realizar la tarea, por no tener los conocimientos necesarios, no ofrece los mejores resultados.

Pase lo que pase, entendemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas siempre estará ahí y tendrá respuesta ante defectos de construcción que se puedan dar. En muchas ocasiones hemos visto que se construyen liceos y escuelas a través de la industria privada, pero en pocos años las empresas desaparecen y después no hay quién se haga cargo de lo que ha pasado, de lo que ha sido mal construido. En muchas ocasiones, esto ha llevado a efectuar un doble gasto porque hemos tenido que ir a demoler obras con poco tiempo de construidas por los vicios que tenían. Es por eso que hemos estado insistiendo, porque vemos que se está dejando pasar la oportunidad de aprovechar esta herramienta con la que todas las partes podemos salir beneficiadas, así como también el conjunto de la sociedad.

SEÑOR ARREGUI.- Valoramos los aportes que están haciendo. La propuesta nos parece muy importante y significativa.

El sistema educativo a nivel de Anep tiene aproximadamente 3.000 locales. La capacidad de mantenimiento, de refacción, de ampliación, de construcción de obra nueva en cada una de las instituciones es insuficiente. Ahora hay un nuevo instrumento a nivel de la Anep, de la Dirección Nacional de Arquitectura y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y hay otros que se han estado utilizando, como el aporte de OSE, de UTE, del Ministerio de Defensa Nacional y a veces también del Ministerio del Interior.

Entonces, se trata de ver cómo se hace el mantenimiento de una forma adecuada. Tenemos 3.000 locales. Aunque todos estuvieran en perfectas condiciones y no se necesitara construir un solo salón más, implicaría un mantenimiento inmenso, porque en cada centro educativo circulan diariamente centenares de personas

En este momento, ¿cuántas personas tiene la Dirección Nacional de Arquitectura? Además, quisiera saber en qué lugares del territorio nacional están localizados y si están atendiendo otras instituciones del Estado. Asimismo, me gustaría saber cuál es su capacidad ociosa. Estos elementos son muy importantes para poder tener una dimensión del aporte en este rubro.

Por otra parte, también quisiera saber qué conversaciones han tenido con el Ministro.

SEÑOR MAURENTE.- Hay alrededor de 350 trabajadores afectados directamente a obras a nivel nacional. No contamos con una plantilla estable en Flores, en Maldonado ni en San José. En el resto del país tenemos pequeñas plantillas que planteamos la necesidad de reforzar porque, a raíz de años y años de no haber ingresos, algunos oficios han desaparecido. No hablamos de un volumen importante de trabajadores; es solo a los efectos de atender la urgencia. Nuestra intención no es atender toda la problemática que tiene el Codicen, porque somos conscientes de que con la plantilla de trabajadores que hoy tenemos, sería prácticamente imposible hacerlo.

En cuanto a las conversaciones que hemos tenido, este plan ha sido presentado al Director Nacional de Arquitectura, al Director General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Presidente y a quienes nos han querido escuchar.

Estamos prestando tareas en otros Incisos, pero entendemos que hay que priorizar las necesidades. Para nosotros hay obras que no son tan importantes como lo es tener los centros de estudio en condiciones al comienzo de clases para evitar todos los traumas que se dieron este año.

En este momento no tenemos mano de obra ociosa, salvo alguna situación puntual que están atravesando tres o cuatro trabajadores, que están a la espera de la apertura de obras. Esto se debe a algunas trabas que se presentan entre los organismos a la hora de definir ciertas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En diferentes oportunidades conversamos con las autoridades educativas sobre muchas de las cuestiones que ustedes plantearon, algunas de las cuales son de lógica y de recibo. Por tanto, voy a proponer que la versión taquigráfica de la sesión de hoy y el material que entregó la delegación sean enviados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio de Educación y Cultura para que tomen conocimiento de esta propuesta. En lo personal, creo que la CND hace un buen aporte, ya que permite acortar los plazos licitatorios. En este sentido, se habilitaron una serie de obras en forma extremadamente rápida teniendo en cuenta los tiempos de la Administración Pública.

En realidad, me parece muy importante la propuesta con respecto al mantenimiento de los centros. La mayoría de los que estamos aquí hemos trabajado en la enseñanza o tenemos un interés muy grande en ella. Además, la Comisión ha recorrido centros educativos y sus integrantes somos conscientes de las carencias que hay en materia de infraestructura, más allá de la gran inversión que se ha realizado.

Creo que el Estado debe hacer los esfuerzos necesarios por todos los caminos posibles para resolver algo que está en la tapa del libro, que es contar con condiciones mínimas y básicas para desarrollar la tarea educativa. Y si bien esto no es central para la educación, es muy importante contar con salones adecuados, que no se lluevan, que tengan buena luz y que no presenten problemas para los estudiantes, los docentes, los administrativos, los funcionarios y las personas que pasan por esos centros educativos. Por tanto, estamos hablando de un desafío. Lo que ocurre es que hasta ahora Uruguay no había tenido la posibilidad de contar con una enorme cantidad de recursos para destinar a esto, por lo que el deterioro actual tiene cierta lógica. Como se sabe, durante muchos años la inversión para mantenimiento fue muy baja, y por es razón muchos liceos y escuelas quedaron a expensas de lo que pudieran hacer los padres, las madres y los vecinos, que eran los que, básicamente, se encargaban del mantenimiento de los locales. Por supuesto, el Estado no estaba en condiciones de responder a todas las demandas, y si bien hoy contamos con recursos, muchas veces los mecanismos no están aceitados.

Por lo tanto, creo que la propuesta presentada es de enorme valor, por ello la apoyamos y la vamos a hacer llegar a las autoridades correspondientes.

Como dije al principio, hoy leí en la prensa algunos comentarios referidos a este convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Educación Pública; esperamos que sea una realidad y que en breve el Ministerio y los trabajadores puedan estar aportando este granito de arena a la enseñanza pública.

SEÑOR LARROSA.- Quiero referirme al personal, ya que fue un tema planteado por el señor Diputado Arregui.

Nosotros tenemos un preacuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la incorporación de personal. Creemos que si esto se da en el corto plazo, podremos atender aún más las cuestiones mencionadas referidas al mantenimiento. Por lo tanto, esperamos que en los próximos días se pueda concretar este acuerdo para el ingreso de personal, más allá de que lo común es que a la Administración Pública ingresen administrativos. En este caso, está planteada la incorporación de personal con oficios aunque, según establece la Oficina Nacional de Servicio Civil, los ingresos básicamente están dirigidos a personal administrativo, profesional o técnico. Por tanto, podríamos decir que los albañiles no podrían ingresar, ya que más allá de que pueden impartirse cursos para aprender a realizar esta tarea, no se emite un diploma por ello; en realidad, el albañil se hace en la obra, pero para nosotros es importante que se produzcan esos ingresos ya que de esa forma podremos avanzar un poco más en cuanto al mantenimiento de los edificios.

Por otro lado, se nos ha dicho que el Ministerio está en un proceso de compra de maquinaria, y nosotros suponemos que eso está relacionado con este convenio que todavía no se ha podido concretar.

Más allá de las diferencias que podamos tener con las autoridades, queríamos presentar esta propuesta. Por supuesto, valoramos lo planteado por los señores Diputados, y esperamos que esto se concrete lo más rápido posible, ya que, como dijo el señor Presidente, ello irá en beneficio de los profesores, de los alumnos y de toda la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de la Aodemtop y les informa que realizará las gestiones correspondientes ante las autoridades.

(Se retira de Sala la delegación de la Aodemtop)

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por el Director Nacional de Cultura, profesor Hugo Achúgar, y el Director del Sistema Nacional de Museos, licenciado Javier Royer, quienes han concurrido para conversar sobre el proyecto del Sistema Nacional de Museos, el cual fue enviado por el Poder Ejecutivo oportunamente, y aprobado en la Cámara de Senadores hace muy pocos días.

Creemos que es importante considerar este proyecto y tener un espacio para conversar con los impulsores de la propuesta. Pensamos que se trata de un proyecto muy importante, que dará un nuevo marco de trabajo a los museos del país.

SEÑORA ACHÚGAR.- Agradecemos a los miembros de la Comisión por habernos recibido.

Este proyecto es fundamental para ordenar el funcionamiento de los museos en el país. Queremos destacar -el licenciado Royer insistirá en este aspecto cuando haga uso de la palabra- que este proyecto es el resultado del trabajo llevado a cabo con Directores de museos públicos -aunque también privados- y nacionales de todos los departamentos del país. El proyecto surgió luego un año de trabajo en forma consensuada por parte de los técnicos involucrados. Por lo tanto, entendemos que no plantea mayores inconvenientes y constituye una necesidad fundamental.

Sin embargo, aunque nos sentimos muy felices de que tenga media sanción, podemos decir que producto del trabajo de la Comisión en el Senado y de algunos

recortes y pegues que se llevaron a cabo, hay algunos problemas con la versión aprobada que consideramos deben corregirse.

Por ejemplo, el artículo 49 del proyecto aprobado está mal numerado, lo cual se debe a que se eliminaron algunos otros artículos. Este artículo dice: "Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar una prórroga de los plazos establecidos en los artículos 48, 49 y 50 de la presente ley, si existiera fundamento para ello", pero esos artículos correspondían al proyecto original, por lo que ahora debería hacerse referencia a los artículos 46, 47 y 48. Esto debería ser corregido, ya que si se deja así carecerá de sentido.

Por otra parte, en el literal g) del artículo 3º se hace referencia a "capacidades diferentes", al igual que en el artículo 39. Este literal dice lo siguiente: "El desarrollo de acciones que permitan el aprendizaje y el pleno disfrute de las personas con capacidades diferentes, tanto de índole física como intelectual", lo cual también se reitera, como dije, en el artículo 39. Queremos hacer esta aclaración porque, según la información que tenemos. el Parlamento aprobó una ley que no hace referencia a capacidades diferentes, sino a personas con discapacidad. Entonces, para que haya coherencia entre la versión vigente y este proyecto de ley, creemos que esta expresión debe ser modificada. En realidad, si en una ley aprobada en el Parlamento se prefiere la expresión "personas con discapacidad" a "personas con capacidades diferentes", creo que debemos tenerlo en cuenta en este proyecto de ley para que no haya conflictos ente las leyes.

SEÑOR ROYER.- Como bien señalaba el Director Achúgar, este proyecto de ley fue generado a partir de un encuentro nacional que se realizó en mayo de 2011, con la presencia de delegados de los museos de todas las Intendencias departamentales y gente de los museos nacionales, por el Ministerio de Educación y Cultura.

En ese encuentro nacional -hubo una declaración-, se entendió que debía trabajarse en una ley. Les recuerdo que estábamos huérfanos en materia legal en cuanto a la creación de un sistema nacional de museos. En esa oportunidad, se nombra una Comisión integrada por los coordinadores de museos de los distintos departamentos. Participaron coordinadores de museos como, por ejemplo, la señora María Julia Burgueño, por la Intendencia de Paysandú, Ethel Raineri, por la Intendencia de Tacuarembó, el señor Oscar Padrón Favre, por la Intendencia de Durazno, el señor Gabriel Peluffo, por la Intendencia de Montevideo y nosotros, como integrantes del Ministerio de Educación y Cultura. Esa Comisión trabajó en derecho comparado, viendo las leyes de otros países de la región, de Europa, del mundo, y en base a la discusión que se había generado en el encuentro, se elaboró un anteproyecto de ley que se puso a consideración en un encuentro nacional similar, realizado en setiembre de 2011. Luego, ese anteproyecto de ley es tomado por el Ministerio de Educación y Cultura, que no hace modificaciones sustanciales; pasa a la Presidencia de la República que, sin cambios, lo envía al Senado y, finalmente, llega a la Cámara de Representantes. Esta fue la metodología que se utilizó y demuestra los consensos importantes de las diferentes Administraciones para apoyar el proyecto.

Por otra parte, quiero hacer referencia al artículo 2º, que define qué es un museo. Hubo una modificación que se realizó en el Senado que no es menor.

SEÑOR ACHÚGAR.- Como entendemos que este proyecto será modificado nuevamente en esta Cámara, tendrá que volver al Senado. Por esa razón, queremos hacer estos planteos.

SEÑOR ROYER.- El artículo 2º a consideración de la Comisión, dice: "Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones, sin fines de lucro, creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales, debidamente investigados,

documentados, exhibidos y considerados por ello de interés patrimonial". Quiero hacer referencia a esta idea de interés patrimonial

En la redacción original, el artículo 2º enviado por el Poder Ejecutivo, dice: "Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones, sin fines de lucro, creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial [...]". Por lo tanto, el concepto de interés patrimonial está asociado a las colecciones naturales y culturales; está antes y no al final. Esto no es menor, en el sentido de que hay colecciones que pueden ser de bienes naturales o culturales, considerados de interés patrimonial y que por eso son conservados, documentados o exhibidos. Si tenemos en cuenta el actual artículo 2º, se destaca el interés patrimonial por el hecho de ser colecciones que están documentadas, registradas y exhibidas.

Por consiguiente, proponemos que el concepto de interés patrimonial quede como en la redacción original, asociado a conjunto de bienes culturales o naturales. Se podría establecer que fueran creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial. Esta es la propuesta que ponemos a consideración de la Comisión para que se incluya en el proyecto cuando retorne al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la modificación es de recibo y se entiende perfectamente la explicación.

Está claro el concepto de que un bien cultural o natural no es en sí mismo considerado de interés patrimonial o porque sea investigado. Es claro el sentido de la redacción que se daba en el proyecto original. Podríamos hacer perfectamente esa modificación. La consulta sería si están de acuerdo con los dos agregados que se realizó por parte del Poder Ejecutivo.

(Diálogos)

SEÑOR ROYER.- En la Comisión del Senado se nos explicó que quedaba mejor separar la finalidad de la definición; en eso no tendríamos inconveniente. Lo único que planteamos es poder mover de lugar la idea de interés patrimonial para ponerlo a continuación de bienes culturales y naturales.

SEÑOR ACHÚGAR.- Lo único que reclamábamos era un cambio de lugar en la redacción.

Para nosotros, es muy importante que esto pueda ser informado en tiempo para que el Senado lo apruebe rápidamente. No debemos olvidar que hay un plazo de dos años en la reglamentación para que los museos de todo el país se pongan a tono con la normativa. De hecho, desfilan por la Dirección Nacional de Cultura una serie de directores culturales de varios departamentos, planteando problemas con el funcionamiento, la reestructura y el apoyo a los museos. Si tuviésemos vigente esta ley, podríamos mejorar el funcionamiento de los museos en todo el país.

Quiero recordar que la ley de reconocimiento a las contribuciones culturales en el país -tengo entendido que ya fue tratado por la Comisión-, comúnmente llamada "la Delmira", todavía no fue votada; sería bueno integrarla al orden del día de la Comisión. Hemos querido otorgar la medalla para reconocer los aportes de varias personalidades y no hemos podido hacerlo por no tener vigente la normativa. En el caso concreto de "China" Zorrilla, todavía no hemos podido otorgarle la medalla como reconocimiento del país. La gente que viene de la cultura quizás tenga ansiedades que no se corresponden con los tiempos del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto tuvo un tratamiento ágil en la Comisión y solo falta recabar algunas firmas de los miembros informantes.

Creo que estamos en condiciones de aprobar el proyecto con las modificaciones propuestas y esperemos que en breve sea sancionado por la Cámara.

SEÑOR ARREGUI.- Me parece enormemente importante que ustedes puedan contar con esta normativa legal que contribuye a regular, ordenar y fomentar toda la parte museográfica.

Por otra parte ¿tienen idea de cuál fue la votación en el Senado?

SEÑOR ACHÚGAR.- Tenemos los votos de la Comisión: hubo unanimidad, salvo en unos artículos que se eliminaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto de ley "Museos" presentado y aprobado por el Senado, excluyendo a aquellos artículos cuya modificación fue propuesta.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones, sin fines de lucro, creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, debidamente investigados, documentados y exhibidos.- Su finalidad es promover la producción y la divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la población.- La presente definición se aplica tanto para los museos del Estado como para los museos privados".

Léase el artículo 49, con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 49.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar una prórroga de los plazos establecidos en los artículos 46, 47 y 48 de la presente ley, si existiera fundamento para ello".

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 2º y 49 con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el literal g) del artículo 3º y el artículo 39, con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- g) El desarrollo de acciones que permitan el aprendizaje y el pleno disfrute de las personas con discapacidad, tanto de índole física como intelectual".

"Artículo 39.- Los museos y colecciones museográficas deberán desarrollar acciones específicas para permitir el pleno uso y disfrute de los servicios ofrecidos por la institución, atendiendo especialmente la accesibilidad de personas con discapacidad".

Se va a votar el literal g) del artículo 3º y el artículo 39, con la modificación propuesta.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quisiera proponer como miembro informante al señor Diputado Arregui.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 12.

—Continúa la reunión.

Mientras esperamos a la última delegación vamos a poner a consideración el cuarto punto del orden del día: "Educación Policial y Militar. Regulación". Hay una serie de modificaciones de estilo y de forma que ha propuesto la Secretaría y también hay una propuesta de modificación de los artículos 13 y 18 planteada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Solicito que se lean por Secretaría las modificaciones de estilo propuestas.

SEÑORA SECRETARIA.- Las modificaciones son las siguientes: en el artículo 1º y todas las veces que se repita 'Ley General de Educación', se debe agregar: 'Ley N° 18.437'.

A su vez, en los artículos 3º, 5º, 7º, 8º, 12 y 13 la expresión 'educación policial y militar' debe aparecer con minúscula, y en los artículos 15 y 16, la expresión 'educación militar' también debe aparecer con minúscula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar que se lea la propuesta de modificación de los artículos 13 y 18 enviada por el Ministerio de Educación y Cultura.

(Se lee:)

"Capítulo II.- De la Educación Policial.- Artículo 13 (Estructura y niveles educativos).- El Sistema Educativo Policial se organizará, según corresponda, en los niveles equivalentes a los establecidos en el Capítulo II de la Ley General de Educación pudiendo efectivizarse en las modalidades de educación a distancia y semipresencial.- Capítulo III.- De la Educación Militar.- Artículo 18 (Estructura y niveles educativos).- El Sistema Educativo Militar se organizará, según corresponda, en niveles equivalentes a los establecidos en el Capítulo II de la Ley General de Educación, Ley Nº 18.437".

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las modificaciones de estilo propuestas.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora se va a votar el proyecto "Educación policial y militar" enviado por el Poder Ejecutivo, por los Ministerios de Defensa, Educación y Cultura e Interior, con la modificación propuesta para los artículos 13 y 18.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ARREGUI.- Propongo como miembro informante al señor Diputado Sabini, dado que ha trabajado intensamente en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación de alumnos de la Escuela de Enfermería doctor José Scosería)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela de Enfermería doctor José Scosería, la señora Alba Quintans, y los señores Daniel Ríos, Luis Falcón y Samuel Castro, quienes solicitaron ser recibidos en este ámbito.

SEÑOR RÍOS.- Soy estudiante de la Escuela de Enfermería doctor José Scosería, de la Ordenanza N° 930.

Solicitamos la entrevista por el inminente cierre de nuestra Escuela. A mediados de agosto, la empresa de limpieza que allí trabajaba fue retirada porque perdió la licitación y desde entonces los estudiantes tomamos la medida de hacer jornadas de limpieza del local para poder mantenerlo.

El día 17 de octubre, por resolución del Consejo, se retiran los últimos tres administrativos de la Escuela, quedando nosotros sin posibilidades de dar exámenes porque no teníamos nada desde el punto de vista administrativo. Fuimos a la prensa, tratamos de hablar con la Decana Pilar González, pero no tuvimos respuesta sobre qué iba a pasar con nosotros.

El día 21 concurrimos a la Escuela y recibimos una orden de clausura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual fue levantada el día 25. Debido a que no recibimos respuestas, decidimos ocupar el edificio que está ubicado en la calle Jaime Cibils, solicitando a la Decana una garantía de que los cursos se podían hacer y que se nos realojara en algún lugar, pero eso nunca se cumplió.

El día 31 de octubre cesaron los contratos de los docentes de la Escuela Scosería, por lo tanto, ahora tampoco tenemos docentes. Somos 2.000 estudiantes que dependemos de la Escuela Scosería en Montevideo, Rivera, Salto y Artigas y que estamos sin resolución alguna.

En el día de ayer se solicitó una prórroga para renovar los contratos de los docentes que van a pasar por Facultad para una prueba evaluatoria, pero hasta el día de hoy no hemos tenido contestación.

Tengo aquí la Ordenanza, pero no está reglamentada por lo que sería bueno revertir esa situación para tenerla vigente. Una de las cosas que se nos planteó en el día de ayer fue que se retomara el pedido del año 2006, en el momento en que la Escuela deja de pertenecer al Ministerio de Salud Pública y pasa a la órbita de la Facultad. Una de las posibilidades en ese momento era que pasara a la órbita de la Universidad del Trabajo del Uruguay. En ese caso, solo los estudiantes de Ordenanza N° 930, que tenemos ciclo básico completo, lo podríamos hacer.

Estamos tratando de buscar una alternativa. Si bien solicitamos la posibilidad de que se pudiera pasar la Escuela a la UTU, lo que queremos es que se reglamenten la ordenanza y los cargos docentes. Mientras se lleva a cabo ese proceso, queremos tener una respuesta de la Facultad para, aunque sea, terminar de dar los exámenes ahora.

Tenemos compañeros de la carrera, que son de la generación 2009, que estaban a cuarenta días de recibirse antes de que todo esto comenzara. Hasta ahora no se han podido recibir y nosotros tenemos ocho meses en la Escuela con el módulo 1 pendiente.

Ya estábamos haciendo prácticas y no tenemos exámenes. Todavía tenemos dos materias pendientes. Tampoco contamos con un lugar físico. Si bien la Escuela Scosería está abierta, ya no tenemos docentes

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la primera vez que en lo personal tomo conocimiento del tema.

Quisiera saber de quién depende jerárquicamente la Escuela de Enfermería "Dr. José Scosería".

SEÑOR RÍOS.- Depende de la Universidad de la República, de la Facultad de Enfermería.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se les planteó que iban a cerrar la escuela? ¿Cuál fue la respuesta que les dio la Facultad? ¿Cuáles son los caminos a seguir?

SEÑOR RÍOS.- Nos dimos cuenta de que, de a poco, estaban desmantelando la Escuela. En realidad, nadie vino y nos dijo que la Escuela se cerraba, de la misma forma que nadie vino y nos dijo que nos iban a realojar y que los cursos iban a continuar. Primero sacaron a la empresa de limpieza, después a los funcionarios administrativos y luego se cerró el lugar. Preguntamos qué era lo que iba a pasar con nosotros, pero no obtuvimos respuesta.

El problema que tenemos con la Facultad de Enfermería es que allí se aplica el Plan 93, que incluye a las personas que ya terminaron bachillerato y pueden hacer la Licenciatura de cuatro años. Quienes estamos en la Escuela "Dr. José Scosería" no podemos hacer eso porque no tenemos terminado el bachillerato. La carrera incluye a los auxiliares de enfermería ya recibidos, que si tienen aprobado el bachillerato, después de cinco años de ejercicio tienen la posibilidad de obtener la Licenciatura.

Hemos hablado con la Decana, Pilar González, y con otra gente de la Facultad, pero no nos dan una respuesta. Nadie dice que vayamos a continuar los cursos en tal lugar, o que vayamos a ser realojados. Ya hace un mes de esto. Ahora está el agravante de los docentes, a quienes todavía no les fue renovado el contrato.

SEÑOR ARREGUI.- Teniendo en cuenta la información que estamos recibiendo, creo que esta Comisión debería tener un contacto con la Decana de la Facultad de Enfermería a los efectos de tratar el tema. Para eso, tenemos dos posibilidades: invitarla a que concurra a la Comisión o que algunos compañeros integrantes de esta Comisión le soliciten una entrevista, a los efectos de conversar directamente.

SEÑOR DE LEÓN.- Estamos en una transición: como pasa a ser un servicio universitario, aquellos estudiantes que no tienen terminado el bachillerato no podrán recibir cursos en la Facultad de Enfermería porque no dará cursos a nivel de auxiliar de enfermería.

La Facultad de Enfermería tiene la responsabilidad de terminar los cursos que se empezaron a dictar. Si luego no quieren dar más cursos de auxiliar de enfermería, están en todo su derecho; podría hacerlo la UTU.

Antes los cursos de auxiliar de enfermería y de auxiliar de servicio eran gratuitos y se dictaban en el Ministerio de Salud Pública. Después pasaron a ser privados y se tiene que pagar por tomar ese curso. Un chico que está haciendo un curso de auxiliar de servicio generalmente tiene problemas económicos, pero tiene que invertir dinero en un curso, sin saber si va a tener la suerte de conseguir un trabajo. Creo que sería bueno hablar con la Decana y luego tomar una decisión.

SEÑOR CARAM.- Fuimos los intermediarios entre los estudiantes de la Escuela de Enfermería "José Scosería" y el Presidente, quien muy gentilmente accedió de inmediato a la entrevista.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar en todo lo que corresponda para encontrar una solución.

Tenemos denuncias de departamentos vecinos y de estudiantes de mi departamento, quienes tienen una preocupación muy profunda por lo que pueda suceder de ahora en más con esta Escuela. Hay una expectativa muy importante entre gente del interior por circunstancias muy especiales en lo que refiere a su situación económico social.

No surge un panorama claro de los contactos que mantuvimos con las autoridades de la Universidad. Por lo tanto, creo que hay que trabajar mucho con compromiso para tratar de encontrar una solución, a los efectos de que tengan la posibilidad de seguir estudiando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enviaremos el material que nos han traído, junto con la versión taquigráfica de esta sesión a la Universidad de la República, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, coordinaremos una entrevista de la Comisión con la señora Decana, Pilar González, a los efectos de ver cuáles son los caminos que van a seguir para estudiar alguna solución al respecto.

Me parece importante que la ANEP tome conocimiento de este tema para ver si, eventualmente, este curso podría dictarse en la órbita del Consejo de Educación Técnico Profesional.

SEÑOR ARREGUI.- Si no me falla la memoria, creo que este curso pasó a la Universidad de la República a través de una ley presupuestal o de Rendición de Cuentas. Inclusive, creo que estuvo en la UTU, o hubo intentos en ese sentido.

(Diálogos)

——Por lo que se dice, hubo intentos por que se impartiera en la UTU, pero no se enmarcó allí. O sea que para que salga de la Universidad de la República -en caso de que entendamos que eso es lo conveniente; hay que valorarlo- es necesario aprobar una ley, lo cual lleva su tiempo.

SEÑOR RÍOS.- La Escuela de Enfermería "Dr. José Scosería" hace cien años que forma auxiliares de enfermería. Nosotros consideramos que la única solución para la situación planteada es que se enmarque en la Universidad el Trabajo del Uruguay. Decimos esto porque buscamos respuestas en la Facultad y no las obtuvimos. En realidad, las garantías que pedimos no se nos dieron, y se nos dijo que íbamos a ir a un lado o a otro, pero hasta el día de hoy no tenemos nada. Entonces, no podemos seguir así. Por esa razón es que solicitamos que la Escuela de Enfermería pase a la UTU.

También quisiera decir, aunque no sabemos si es cierto, que corrió el rumor de que el local de la Escuela "Dr. José Scosería" estaba vendido y que con ese dinero se iba a solventar la construcción de otro edificio, al lado del Hospital de Clínicas.

SEÑOR FALCÓN.- En nombre de los estudiantes de Salto, Rivera y Tacuarembó, agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se enviará la versión taquigráfica y el material aportado por la delegación al Consejo Directivo Central de la ANEP y al Consejo de Educación Técnico Profesional para que tomen conocimiento del planteo realizado.

La Comisión agradece la presencia de los estudiantes de la Escuela de Enfermería "Dr. José Scosería" y hará todo lo posible por ayudar a solucionar la situación.

Se levanta la reunión.

≠